

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Regularícese y Desígnese docente para labores de
reemplazo.-

LOTA, 29 ENE. 2016

DECRETO N° 454 .-/ (c)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente del Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47 y el Liceo Carlos Cousiño A-45, Doña Mariana Pérez Fuentes; Decreto DEM N° 601 del 30 de septiembre de 2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Sr. Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

REGULARÍCESE Y DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

| | |
|---------------------|--|
| NOMBRE | : VERONICA INES TORRES AZOCAR |
| ESTABLECIMIENTOS | : Liceo Comercial Presidente Frei Montalva C-47 Liceo Carlos Cousiño A-45 |
| RUN | |
| FECHA DE NACIMIENTO | |
| FUNCION | : Docente de Inglés |
| JORNADA | : 26 hrs. cronológicas semanales C-47 01 hrs. cronológicas semanales PIE C-47 10 hrs. cronológicas semanales A-45 |
| DESDE | : 28 de septiembre de 2015 |
| HASTA | : 07 de octubre de 2015 |
| MOTIVO | : Licencia Médica de Doña Mariana Pérez Fuentes |
| CALIDAD | : Reemplazo |
| A.F.P. - SALUD | : MODELO - FONASA |

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose **36 hrs. a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005** y **01 hrs al Programa de Integración.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


CESAR ARAVENA ORMEÑO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

CAO/EMR/JRAZ/CPG/OCS/mfm

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.